



Indice 100627

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

QUILLÓN, Septiembre 01 de 2011.

VISTOS :

1. El Decreto Alcaldicio Nº 262 de fecha 19 de Mayo de 2011, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 02 de Mayo de 2011 entre la I. Municipalidad de Quillón e Indap, continuación del Programa correspondientes al periodo Mayo a Diciembre de 2011.
2. Memo Nº 38 de fecha 30 Agosto de 2011, solicita anexo de contrato Srta. Jacqueline Ceballos Ceballos.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 690 de fecha 21 Diciembre de 2010 que Aprueba contrato honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Jacqueline Ceballos Ceballos.
4. Certificado de Factibilidad Nº 324 emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L Nº 1 19.704 de 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere aumentar los servicios prestados y con el propósito de maximizar la atención de la oficina ODEL.

DECRETO Nº 432

- 1) **APRUEBESE** en todas sus partes el anexo de contrato de prestación de servicios, suscrito entre la municipalidad de Quillón y la Srta. Jacqueline Ceballos Ceballos, a partir del Mes de Agosto del año 2011.
- 2) **IMPUTESE** el gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Código 2104004, Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- CONTROL INTERNO
- ODEL
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL SRTA. JACQUELINE CEBALLOS CEBALLOS
- ARCHIVO OF. DE PERSONAL
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL